

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2019**  
**A la Junta General de Accionistas de**  
**GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S. A.**

Según se establece en la Ley de Compañías, y en función de las atribuciones y obligaciones de Comisario de la empresa, según lo establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, de, pongo a consideración de los señores accionistas, el informe relativo al movimiento económico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2019, de la compañía GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S. A.

**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

La gestión Administrativa de la empresa, está enmarcada en las regulaciones estatutarias y también en las resoluciones de la Junta de Accionistas, dando cumpliendo también de todas las obligaciones legales y tributarias mediante la presentación oportuna de las declaraciones en los plazos establecidos en las normas legales correspondientes, se ha cumplido también de manera oportuna con las obligaciones al IESS, al igual que las obligaciones con el resto de instituciones como Municipios y Superintendencia de Compañías.

**SISTEMA DE CONTABILIDAD**

La compañía dispone de un sistema de contabilidad confiable, el mismo que cumple con las normas de general aceptación y regulaciones vigentes sobre la materia.

**ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**

Los servicios turísticos de cruceros en la Islas Galápagos que la compañía presta con la embarcación M/N GALAPAGOS LEGEND, durante el año 2019 se ejecutaron con normalidad, permitiéndole cumplir con todos los servicios contratados. Los ingresos generados en el año 2019 por la suma de 18.546.329.31 fue un 3.28% mayor al del año 2018, y los costos, gastos administrativos y financieros del año 2019 que sumaron un valor de 11.981.748.51 un 3.62% menor que los del año 2018, y el resultado neto fue de US \$ 4.068.011.49 un 18.37% mayor que el de 2018.

Los Estados Financieros, registros contables, documentos de soporte, revisados de manera selectiva, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa y sus valores corresponden a los que constan en los registros de su sistema contable, información que ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Revisados los libros sociales, cumplen con las normas legales y las resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, que la Administración de la empresa ha dado fiel cumplimiento.

Atentamente,  
  
**DIEGO SALAZAR V.**  
**COMISARIO**

Quito, abril de 2020